La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Interparroquial del Sur
Santo Cura de Ars

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 3031 del 3 de abril de 1986,

Confiere a:

Juan Gabriel Parra Agudelo

Identificado con C.C. No. 80.769.796 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28, Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Colegio Interparroquial del Sur
RECTORIA
Santo Cura de Ars

Gabriel Benavides Rincón
Rector

Colegio Interparroquial del Sur
SECRETARIA ACADEMICA
Santo Cura de Ars

Reynaldo Medrano Medrano
Secretario

Anotado al Folio No. 15 Libro para Registro Interno de Diplomas No. 2

Dado en Bogotá, D.C., a 6 de diciembre de 2003

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.